

LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

Año III

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 589

Palma de Mallorca, MARTES 17 Mayo de 1898

LO QUE CUESTA LA MONARQUÍA

Hoy que más que nunca está agobiado el contribuyente por los excesivos impuestos que sobre él pesan, y que van á ser dentro de poco aumentados, nos parece oportuno reproducir una vez más las elocuentes y aplastantes cifras de lo que nos cuesta la «Lista civil» que satisfacemos puntualmente á la Monarquía.

Son de muchos conocidos los datos que siguen, pero hay aún algunos que ignoran la largueza con que esta nación de pobres recompensa á las instituciones sus afanes y desvelos por labrar la felicidad de España.

Volvamos á leer y á meditar la «Lista Civil»:

	Pesetas.
Dotación del rey.	7.000.000'00
Id. de la hermana mayor del rey.	500.000'00
Id. de la hermana menor.	150.000'00
Id. de Doña María Isabel, tía del rey.	250.000'00
Id. de Doña María de la Paz idem idem.	150.000'00
Id. de Doña María Eulalia idem idem.	150.000'00
Id. Doña Luisa Fernanda, id. idem.	250.000'00
Id. de Doña Isabel, abuela del rey.	750.000'00
Id. de D. Francisco de Asís, marido de ésta.	300.000'00
Total.	9.500.000'00

Cargas de justicia

A los hijos del infante Don Francisco de Paula Antonio y de doña Luisa Carlota, que son nada menos que 5 á 30.000 pesetas.	150.000'00
A la abuela D. ^a Isabel, además de su dotación.	250.000'00
A D. Carlos Luis de Borbón, duque de Parma.	134.000'00
Total.	534.000'00

Capillas Reales

4 capillanes mayores, 36 capellanes de reyes, 2 párrocos y 3 beneficiados.	118.000'00
Subvención para el templo de Almudena de Patronato real.	100.000'00
Total.	218.000'00

Brillo militar de la Monarquía

Cuarto militar del rey, haberes, personales, gratificaciones, remonta, raciones de pienso, etc.	109.334'50
Alabarderos, iguales conceptos y además raciones de pan, pluses de jornadas, utensilio, criados, músicos, etc.	625.601'49
Escolta real ó de la Salve, por iguales conceptos.	344.378'04
Ayudantes de marina y familias reales de Aranjuez.	25.998'00
Total.	1.105.294'03

RESUMEN

Lista civil.	9.500.000'00
Cargas de justicia.	534.000'00
Capillas reales.	218.000'00
Brillo militar de la monarquía.	1.105.294'03
Total (gastos exclusivamente del personal de la monarquía con cargo al contribuyente).	11.357.294'03

ACAPARADORES

Como consecuencia inevitable de la crisis económica, que se ha enseñoreado de España hace larga fecha y que ha tomado incremento con la guerra, los pueblos se ven amenazados del hambre; por la falta de trabajo y por la carestía de los artículos de primera necesidad. La industria se paraliza, el comercio sufre honda perturbación y perdiendo las leyes económicas su eficacia, el equilibrio necesario entre la oferta y la demanda desaparece para hacer lugar al monopolio.

Entendiéndose por subsistencias lo estrictamente necesario para alimentar á un pueblo, los gobiernos siempre se preocuparon de asunto tan importante no solamente para ejercer un acto benéfico si que también para evitar la alteración del orden público, factor indispensable de la vida social.

Los medios de conjurar la escasez ó carestía consisten en bajar ó suprimir los derechos de introducción ó de consumo que gravan los artículos de primera necesidad. Ofrecer una prima á los especuladores. Facilitar trabajo á las clases menesterosas. Prohibir la exportación de los principales artículos. Permitir la importación de los mismos, si estuviere prohibida, suprimiendo los derechos de aduanas. Formar acopios de granos por cuenta de la administración.

Este último sistema, conocido desde los tiempos de Felipe II, no se emplea en la actualidad, si bien se conservan en muchos pueblos las fundaciones conocidas con el nombre de pósitos, para cuya administración rige la ley de 26 de junio de 1877.

El Gobierno ha adoptado medidas para evitar la carestía de los granos, prohibiendo la exportación y suprimiendo los derechos de importación.

Si en embarco, tenemos que luchar con una plaga, con un tipo, con un ente parecido al hambre, que comercia con el hambre y la escasez del prójimo.

El acaparador, como el usurero, no tiene conciencia ni entrañas importándosele nada perezca la humanidad con tal de saciar su codicia y realizar pingües beneficios.

El sistema de acaparar puede aplicarse á toda clase de mercancías, pero más comunmente se realiza con los artículos de primera necesidad, por que respecto de ellos ofrece la operación mayor seguridad y mejores resultados.

Por esto se comprende el odio que han concitado siempre los acaparadores, siendo causa principal ó secundaria de motines, y alteración del orden público.

Ocurre la guerra de España y América. Los acaparadores se lanzan á los negocios y estallan motines en Linares, Cartagena, Valencia, La Unión, Coimemar, Gijón y otras poblaciones.

Desde la época romana hasta el siglo presente todas las legislaciones han perseguido á los acaparadores, por que agravaban la miseria explotando la escasez; y el poder público se ha creído en el caso de emplear todos sus medios en defensa de la sociedad y en contra de esos enemigos incansables del interés general. Las leyes españolas se han distinguido en semejante empeño; los fueros municipales, los códigos antiguos y aun la Novísima Recopilación, multiplicaron las prevenciones encaminadas á impedir los monopolios artificiales y gran parte de las trabas y prohibiciones que han embarrado entre nosotros el desarrollo económico fueron dictadas en odio y por temor á los acaparadores.

La conducta del acaparador se distingue de la que siguen el mercader y el negociante, en sus efectos y por la intervención que anima á las especulaciones respectivas. Todos ellos compran para vender en su provecho con la diferencia del precio, pero el mercader y el negociante son agentes indispensables para la circulación de la riqueza.

El acaparador no presta servicio alguno; nada produce, por tanto, y acecha la ocasión de hacerse dueño ó árbitro del mercado para beneficiar su monopolio y lucrarse con las privaciones y sufrimientos ajenos.

Prohibida la exportación de granos y patatas es muy fácil precaver en Mallorca la carestía que intenten producir los acaparadores.

En los mercados de Inca, Sineu, Luchmayor y Manacor, donde se cotizan cereales, averigüese quienes son los acaparadores y, cuando la salud del pueblo lo reclame, aplíquese la autoridad el remedio para que devuelvan á la circulación los productos de primera necesidad.

Cualesquiera medios se empleen contra los acaparadores son legítimos.

Afortunadamente se presenta abundante cosecha; por lo tanto pueden y deben todas las clases de la sociedad comer pan bueno y barato. No olviden esto nuestras autoridades, por que proporcionando los alimentos baratos se combate la miseria con más vigor que con el plato de sopa cedido gratis.

Es necesario extremar la vigilancia en la venta de harinas y pan. Cerciorarse de su buena calidad y peso, castigando severamente á los defraudadores. Con esto y con perseguir á los acaparadores se evita el hambre y sus terribles consecuencias.

EL EJÉRCITO DISGUSTADO

Se nos asegura que en alguno de los cuerpos del ejército reina un profundísimo disgusto con motivo de la disposición dictada há pocos días colocando en el escalafón del cuerpo de Estado Mayor, y en concepto de capitanes «honorarios», á don Fernando y don Carlos de Borbón, hijos del conde de Caserta.

Esta determinación, considerada por muchos como infracción manifiesta de la ley constitutiva del ejército, puede ser origen de mayores perturbaciones y motivo más que justificado del disgusto existente, el cual, según nuestros informes, ha de repercutir en el seno de la representación nacional, donde el incomparable Sr. Correa tendrá que sufrir una vez más las censuras que á cada momento reclaman sus repetidos desaciertos.

En primer lugar haremos notar que en el ejército han sido abolidos, según la ley constitutiva, toda clase de empleos honorarios, y por si esta razón no fuese de suficiente fuerza para evitar concederlos, nos encontramos con que el artículo 21 de la citada ley «prohíbe terminantemente» que pueda pertenecer al ejército nadie, sea quien fuere, que no sea ciudadano español.

¿Son ciudadanos españoles los hijos del conde de Caserta? Por nosotros se encarga contestar el general Bermúdez Reina, ministro de la Guerra en el año 1893.

Por esta época el general Cassola interpelló al citado ministro de la Guerra acerca del ingreso en la Academia de Artillería de Segovia, sin previo exámen y sin ser ciudadanos españoles, de los hijos del Conde de Caserta; hoy capitanes honorarios de Estado Mayor, y el Sr. Bermúdez Reina se apresuró á contes-

tar que dicho ingreso tenía como precedente el de los hijos de un personaje marroquí, que vinieron á recibir educación militar en la mencionada Academia española; pero que, á semejanza de aquellos, una vez fuera de aquella los hijos del conde de Caserta, ni vestirían el uniforme del ejército ni figurarían en escalafón alguno «por no ser españoles.»

Y ahora nos encontramos con que lo que la ley prohíbe alcanzar, aún después de prolongados estudios, se obtiene por una simple disposición, que si no es combatida y derogada en tiempo oportuno, sienta un fuertísimo precedente.

Con todo lo cual se demuestra que el señor Correa, ni sabe lo que trae entre manos, ni advierte los peligros á que se expone por ser excesivamente cortesano ó complaciente, y nada tendrá de extraño que el «capricho» de vestir sin derecho alguno el honroso uniforme militar le costase al Gobierno un nuevo disgusto.

Dicen que cuando Dios quiere perder á un príncipe, le vuelve demente y esto, ni más ni menos, es lo que sucede al partido fusionista.

Los fusionistas, merced á su torpe, desleal y antipatriótica conducta, se han indispuerto de tal manera con el pueblo, que hoy todos los españoles no fusionistas, no comprenden como las masas populares continúen impasibles siendo víctimas de los desaciertos fusionistas.

Mas como al partido de los Sagasta, Gamazo y Maura le faltaba conquistarse el último laurel para completar su coronada obra, sin ninguna clase de miramiento, consideración ni respeto y pasando por encima de las leyes escritas, disgustan á los valientes y pundonorosos miembros de nuestro ejército, con lo que tal vez se crean recompensarles las infinitas amarguras, desvelos y sinsabores sufridos en la campaña de Cuba, donde tan heroicamente han venido luchando todos aquellos que vistieron el honroso uniforme del ejército español.

Adelante señores fusionistas; seguid, seguid vuestra devastadora obra que pronto llegareis al fin de vuestra funesta jornada.

Hablo Vega de Armijo....

Con este mismo epígrafe ha publicado nuestro queridísimo y valiente colega madrileño «El Progreso», un artículo, donde resulta evidentemente demostrado, que desde el primer fusionista hasta el último, no se dan tregua ni descauso en su antipatriótica campaña de rebajar la ilustre personalidad del insigne caudillo de Cuba, nuestro paisano D. Valeriano Weyler y Nicolau.

Como tenemos interés que nuestros lectores puedan hacerse cargo de los dicharachos é injuriosas calumnias que ese funesto Armijo, ha vomitado contra el Sr. Weyler, vamos á copiar el indicado artículo que dice así:

«El ilustre procer, interrogado por el corresponsal en Madrid del *Gaulois*, se ha desatado en impropiedades yankis contra Weyler, haciendo suyas, por tener algunas, las ideas y juicios de la prensa *gingoista*.

Como algunas de las afirmaciones del eximio presidente que, aparte de las patillas, no creemos que posea nada de particular en la cabeza, tienen el gran caracter de calumnias é insultos, insertamos algunas á continuación, por si el áldido quiere recogerlas.

Con la gravedad del Vega Armijo, dice el presidente del Congreso:

«Son muy conocidas las crueldades que se le atribuye en Cuba, para que se le apoye y se tome su defensa. El proceder de Weyler en Cuba ha sido espantoso y no comprendo cómo trata de justificarse, porque eso es imposible.»

En cuanto á decir que el llamamiento del general ha sido una falta imperdonable, es completamente ridículo; lo que es una falta es haberle dejado tanto tiempo en la isla, donde no ha hecho otra cosa que cometer monstruosidades, sin lograr dar un paso en el camino de la pacificación.

Con estos precedentes, ¿tendrfa la pretensión hoy de que se recurriera á él? Es Weyler un hombre nefasto, cuyo concurso no puede ser útil al país; por el contrario, su participación activa originaría el descontento de todas las personas honradas, á quienes han indignado sus crueldades en Cuba.»

Dijo, y descansó.

Y á nosotros se nos ocurre una pregunta por nuestra parte:

—¿Quién ha metido al *ilustre prócer* en estos belenes? ¿Por qué le han consentido á ese hombre que disparate en la prensa francesa?

Creemos que á estas horas el Sr. Sagasta habrá llamado al entrevistado y le habrá dicho, entre otras cosas:

—Mira, Armijito; tú no tienes talento, ni siquiera malicia, y á poco que me aprieten, ni sentido común. Tú no tienes aquí otra misión que la de hacer sonar la esquila y dejarte llamar *ilustre* por la prensa amiga; conque, ó te dejas de *entrevistas*, ó hago que las autoridades militares expulsen de España á todos los periodistas extranjeros.

De modo que ya esperamos por ahí un bando con la fórmula sacramental:

«Sufrirán todo el rigor de las leyes los que cometan la gravísima imprudencia de interrogar al presidente del Congreso.»

Continuen tan innoble y desleal campaña, los que siguen la funesta política del tráfuga y apóstata ex-miniciano, autor del levantamiento del cuartel de San Gil, que por mas que se esfuerzen, no han de llegar á deprimir en lo más mínimo, ni menos rebajar las altas dotes de mando de la ilustra personalidad del Marqués de Tenerife, quien está muy fuera del alcance de todas las diatribas de los que le intentan despellejar.

Es necesario haber perdido toda clase de sentimiento de honor é hidalguía, para atreverse á manifestar lo que acaba de decir el Sr. Vega de Armijo contra el Sr. Weyler.

Fuera de la razón y del derecho están los fusionistas, al hacer continuo blanco de sus odios al general Weyler porque este fué á Cuba y contestó «á la guerra con la guerra».

Nosotros, como el que más, estamos contra todo lo que tienda al «derramamiento de sangre»; pero, ¿porqué los fusionistas son tan injustos y crueles con el Sr. Weyler, cuando éste tuvo que limitarse á dar cumplimiento á las órdenes que le impuso en su día el Gobierno de D. Antonio Cánovas del Castillo, quien recibió el Poder de manos de aquellos que impotentes é incapacitados para sofocar el fuego de la insurrección iniciada en Bayre, se escaparon á la desbandada de sus poltronas ministeriales?

Admitiendo como buena la idea, que padecieron una lamentable equivocación los conservadores, de contestar, á la guerra con la guerra á los cubanos levantados en armas, todos los cargos, censuras, odios, enconos é indignación, no pueden recaer contra un soldado que fiel á sus deberes con la Patria cumple con los imperiosos mandatos del gobierno de la nación, solo pueden recaer contra todos aquellos que dieron lugar á que estallara la insurrección, cuando en su mano estaba haberlo impedido á tiempo.

Seres muy mezquinos, demuestran ser los fusionistas, que cual asqueroso é inundo reptil tratan de hacer caer su venenosa baba contra Weyler, calificándole de *cruel y nefasto* por su conducta seguida en Cuba, cuando ellos y solo ellos son los causantes de la insurrección actual, y que por ende nos han originado la guerra con los Estados Unidos.

Al estallar, ultimamente la guerra cubana, teníamos en el Poder, rigiendo los destinos de

la Patria, á Sagasta, Gamazo, Maura y demás compañeros mártires que algunos años hacía venían ocupando las poltronas ministeriales, y con ello queda demostrado que los fusionistas dieron margen á la insurrección: ó bien porque por atender á un determinado fin, no querían conceder las reformas á que tiempo hacía se habían hecho acreedores los cubanos ó porque los Sagasta, Gamazo, Maura y demás compañeros, no solo no servían para ministros sino ni tan siquiera para malos alcaldes de barrio.

Los encargados del Gobierno de una nación deben inspirar sus actos á fin de satisfacer las justas pretensiones de sus gobernados, luego cúlpese á los fusionistas como autores de la guerra cubana por no haber, esto no obstante de querer representar el papel de mas avanzados dentro del campo de la Monarquía, otorgado las reformas que debieron concederse á los cubanos.

Sigan los fusionistas su inicua campaña contra Weyler, que tarde ó temprano obtendrán su merecida recompensa, porque bien dice aquel adagio que: no hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla.

Mas para el caso de que los fusionistas pudieran evadirse de la justicia de los hombres, no dudamos que la maldición de Dios descenderá sobre las cabezas de los que son los autores de las desdichas de nuestra Patria.

ANDREA DORIA

Palma 15 mayo 1898.

CRONICA CIENTIFICA

Transmisión eléctrica de imágenes

Se transmite el pensamiento por medio de signos convencionales, que transporta la corriente eléctrica entre los puntos más apartados del globo.

Se transporta la palabra á centenares de kilómetros, no ya por medio de signos, sino tal como la palabra es, con todas sus notas, con todos sus matices, con todas sus vibraciones.

Se transporta la fuerza por un hilo, como el hilo del telegrafo, y á cien y á doscientos kilómetros de distancia, van por el conductor, como pudiera ir un telegrama, ochenta y ciento ochenta caballos de vapor.

Ahora se anuncia un nuevo triunfo del fluido eléctrico: el transporte de las imágenes.

Cuando esto se consiga, no sólo podremos conversar con el amigo ausente, sino que estando nosotros en Madrid y él en Barcelona—pongo por caso—al mismo tiempo que nos hablamos nos veremos.

¡Verse y hablarse á quinientos ó seiscientos kilómetros de distancia! ¡Lo admirable, lo estupendo, lo inconcebible! Y no será por arte de magia ó por obra del diablo, sino por arte y por obra del hombre y de su genio inmortal.

Veremos á las personas queridas; veremos un espectáculo; veremos un paisaje, con lo cual habremos suprimido casi el espacio, al menos en nuestro globo, y seremos á modo de pequeños dioses terrenales, que podremos estar con la vista y el oído en todas partes.

Pues bien; algunas revistas extranjeras anuncian la resolución de este problema: *transporte eléctrico de imágenes*. Y afirman que se ha constituido una Sociedad poderosa para dar al invento carácter práctico é industrial.

Dícese que el inventor es un pobre maestro de Viena; pero en cuanto á la invención, la Sociedad explotadora guarda gran reserva. Y en lo poco que se sabe hay algo que, á decir verdad, no es nuevo.

Hace ya muchos años que algunos ingenieros intentaron la solución del mismo problema. Y si no recuerdo mal, en uno de los tomos de mi obra *Teorías modernas de la Física*, di cuenta de varias experiencias muy notables y de algunas ideas que en aquella época eran nuevas.

Fundábase el antiguo procedimiento en esta propiedad del selenio: la conductibilidad eléctrica de dicho cuerpo varía con la cantidad de luz que recibe.

En este mismo principio parece que se funda la nueva invención.

Constrúyase una especie de tablero de damas con trozos cúbicos de selenio, perfectamente aislados unos de otros: algo así como un mosaico.

Establézcanse gran número de conductores eléctricos, haciendo que cada uno pase por una casilla del tablero.

Hágase pasar, asimismo, por cada conductor una corriente eléctrica.

Y sólo con esto, tendremos ya preparada la plancha receptora ó el tablero receptor de la imagen.

Porque, en efecto, si un espejo recoge y proyecta sobre el tablero cualquier imagen, la cabeza de una mujer, por ejemplo, las pequeñas piezas de selenio del encajillado general recibirán distinta cantidad de luz.

En plena luz estarán unas: en plena sombra estarán otras. Muchas, sólo recibirán una media tinta. Y estas sombras y estas luces formarán, como en la fotografía, por su variedad é intensidad y por su distribución geométrica, la imagen del objeto.

Pero si la cantidad de luz es distinta sobre cada casilla, su conductibilidad eléctrica será distinta también. Y las varias corrientes que por las casillas del tablero pasan, y que podemos suponer que al principio eran iguales, al encontrar en cada trozo de selenio distinta resistencia, cambiarán de intensidad: donde la resistencia sea grande, la corriente será pequeña: donde la resistencia sea pequeña, alcanzará la corriente mayor fuerza.

Y de este modo, y en este manojito de conductores, la imagen primitiva se habrá convertido en una especie de imagen eléctrica, en que sombras y luces, con todas sus gradaciones, estarán representadas por corrientes eléctricas de intensidad distinta.

Será verdaderamente una imagen eléctrica, que va caminando por unos alambres. Por unos irá el cabello con sus ondulaciones, sus sombras y sus luces. Por otros irán los ojos con sus puntos brillantes y sus pupilas azules ó negras. Por otros los labios sonrosados ó las suaves mejillas. Una imagen dividida en pequeños pedazos, tantos como pedazos de selenio comprende el cuadro general.

Un mosaico que se ha convertido en fluido eléctrico y corre por varios hilos.

Esto hacían en la primitiva invención los primitivos inventores; y algo de esto debe hacer el maestro de Viena; porque, según parece, también emplea el selenio.

Pero se afirma que no sólo recoge las sombras y las luces del objeto, sino también sus colores. Y esto sí que es verdaderamente nuevo. Como lo consigue, si es que en efecto lo consigue, nadie más que el inventor, y en todo caso, la Sociedad que explota la invención, lo saben.

Queda un segundo punto, y es el de reducir el número de hilos; porque no es práctico mandar cuatro ó seis mil conductores eléctricos, uno por cada cuadradillo de selenio, desde la estación de partida á la de llegada.

En la invención primitiva, en la de hace muchos años, esto se conseguía por una pieza giratoria dotada de movimiento rapidísimo; uno de esos movimientos vertiginosos á que ha conseguido llegar la industria moderna. Y esta pieza giratoria iba poniendo en comunicación los centenares de hilos del cuadro de selenio con unos cuantos conductores generales en número reducido. De suerte que las corrientes no marchaban todas á par, sino por turno; pero un turno tan breve como el que exige la persistencia de la sensación en la retina. Una cosa así sucede en el cinematógrafo en cuanto á la persistencia de la sensación.

Respecto á este punto, nada se dice en las revistas extranjeras y nada se sabe.

Queda, finalmente, el aparato receptor; el del punto de llegada.

Los ingenieros inventores á que antes me refería, ó no resolvieron ó resolvieron mal este problema. El modo de convertir la totalidad de las corrientes eléctricas diferenciadas en una imagen total, era por toda manera imperfecto.

Puede decirse que el aparato receptor se componía de un conjunto de pequeñas lámparas establecidas en un cuadro que se correspondía geométricamente con el cuadro de selenio. Y las lámparas daban más ó menos luz, según la intensidad de la corriente que á ellas llegaba; un cristal deslustrado fundía todas esas luces parciales unas en otras.

También empleaban obturadores de luz ó pantallas puestos en movimiento por cada unas de las corrientes.

Medios todos inaceptables, y que si resuelven el problema en teoría, no lo resuelven seguramente en la práctica, á menos que no hayan sufrido grandes modificaciones, de las que no tenemos noticias.

El inventor moderno, según parece, acude á otro sistema. Emplea prismas de cristal que descomponen la luz, como es sabido en los siete colores del iris. Estos prismas de cristal giran más ó menos, según la intensidad de la corriente y proyectan unos ú otros colores en las casillas de un cuadro general.

Sin duda, por esto afirma el inventor que no sólo transporta la imagen con sus sombras y sus luces, sino también con sus colores propios.

Aunque la noticia es muy vaga, no cabe duda que aquí hay una idea. Y ¡quién sabe si el maestro de Viena habrá realizado un prodigioso descubrimiento! Descubrimiento tal, que pondría término glorioso en el terreno de la ciencia y de la invención al siglo de la máquina de vapor y del dinamo.

JOSE ECHEGARAY.

En El Ayuntamiento

Sesión del día 16

En segunda convocatoria se reunió dicha corporación á las doce y cuarto de la mañana bajo la presidencia de D. Eugenio Losada con

la asistencia de los Sres. concejales siguientes: Marroig, Clar, Bauza, Bibiloni, Pou, Mayo, Serra, Compañy, Benussar, Morell, Morera, Zaforteza, Mulet y Piña.

Acta

Se aprobó la de la sesión anterior por todos los presentes.

Cuentas

Fueron aprobadas varias por el servicio Municipal por todos menos los Sres. Pou y Mayo que salvaron su voto como de costumbre.

Empréstito

Se dió lectura á una R. O. del Ministerio de la Gobernación, por la cual se autoriza al Ayuntamiento de Palma para que pueda hacer un empréstito de 250.000 pesetas para atender á los gastos de la guerra.

Obras

Aguas.—La Comisión presentó una proposición á fin de que pueda procederse á la limpieza de la tubería conductora de las aguas potables de la fuente de la villa, desde la Rinconada de Santa Margarita, hasta la calle de San Miguel.

El Sr. Mayo hizo presente que en una sesión que celebró dicha corporación hace unos dos años demostró los inconvenientes que indefectiblemente había de ofrecer la tubería que ahora se trata de limpiar, dado lo pequeño de su diámetro y en atención á que el tiempo ha venido á demostrar cuan fundadas fueron sus quejas, entiende que no debe procederse á la limpieza ni menos á la reparación sino que la tal tubería sea sustituida por otra de mejores condiciones para lo cual pidió que la proposición del Ingeniero quede ocho días sobre la mesa á fin de que pueda ser estudiada detenidamente.

El Sr. Mulet propuso que se accediera á lo solicitado por el Sr. Mayo siendo así acordado por unanimidad.

Los mencionados Sres. discutieron después un dictamen de la Comisión de obras en el cual se hace referencia sobre una multa que debe imponerse á un propietario de una finca que efectuó obras sin el correspondiente permiso. Ambos señores opinaron que era algo precitada la indicada multa y en atención á que el Presidente de la Comisión de Obras estaba ausente, suplicaron que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, lo que así se acordó.

Se aprobó el traspaso de una sepultura. A propuesta de la Comisión de Fomento se aprobó la construcción de una fábrica en la calle de Cotoner del Arrabal de Santa Catalina.

A propuesta de la Comisión de Obras fué aprobado el plano de rasante de la barriada de «Camp d'eu Serralla».

A propuesta por los Sres. Mulet y Casanovas se acordó que quedara ocho días sobre la mesa la denuncia por haberse efectuado una obra sin permiso y se aprobó el justiprecio de una parcela de la calle de la Iglesia, presentada por la Comisión de Obras.

Fueron denunciadas á la corporación, varias casas por amenazar ruina.

Plano de ensanche

Después de reproducirse el dictamen de la comisión especial, encargada de estudiar los planes presentados para el ensanche de esta ciudad, el cual, según se acordó en la pasada sesión quedó ocho días sobre la mesa, el señor Mayo volvió de nuevo en sus pretensiones de la sesión anterior manifestando que el Ayuntamiento encargó el citado plano al ingeniero Sr. Garau y que luego aquel rescindió el contrato por lo cual se originó un expediente que no sabe hoy como se encuentra.

El Sr. Alcalde contestando al Sr. Mayo le dió algunas explicaciones sobre el particular por lo que quedó satisfecho el indicado Sr. Mayo, diciendo, como en la sesión anterior, que no es cierto que se encargara al señor Garau el plano de ensanche, y que respecto al otro plano particular que se le encargó, y que dió lugar á un expediente, solo puede decir que ha sido fallado en favor del Ayuntamiento por el tribunal de lo Contencioso, resultando condenado el Sr. Garau, por haber faltado en ciertos extremos.

El Sr. Mayo ha quedado satisfecho con la explicación del señor Alcalde.

El concejal D. Jerónimo Pou ha hablado luego del plano de ensanche que el Ayuntamiento trata de reconocer como el mejor entre los varios que se han presentado.

Dicho señor ha pedido que los planos en cuestión quedasen sobre la mesa un periodo de tiempo determinado, con el objeto de que el público pueda mandar los peritos que guste, á fin de que sea estudiado el asunto y tome el pueblo voto en la cuestión antes de ser aprobada.

El señor Mulet, dice que como ahora no se trata de aprobar los citados planos, sino de tomar en cuenta el que parezca mejor á la Comisión nombrada al efecto y hacerlo constar cuando éstos vayan á Madrid, donde han de examinarse y aprobarse en definitiva, huelga en su concepto, discutir este asunto, y, por lo tanto, encuentra desacertada la proposición del Sr. Pou.

D. Gerónimo insiste en sus afirmaciones, diciendo que por la misma razón que han de acompañar á los planos las conclusiones formuladas por la comisión técnica, las cuales han de influir notablemente en la aprobación de uno ú otro, cree conveniente se incluyeran también las conclusiones formuladas por el público; demostrando, de esta manera haberse realizado las cosas con estricta legalidad.

El señor Mulet dice que en manera alguna ha de oponerse á las pretensiones del Sr. Pou acordándose unánimemente que quede el dictamen y proyectos de ensanche quince días sobre la mesa.

D. Gerónimo Pou ha manifestado al señor Alcalde que con motivo de haber suspendido el Comandante de Marina la pesca á las barcas del *bou*, han quedado sin trabajo muchos hombres que hoy vienen á aumentar el grupo de los ya existentes en Palma; suplicándole, por lo tanto, que gestione del Comandante de Marina, la concesión del permiso para esta clase de pesca.

El Alcalde ha prometido así hacerlo.

El señor Mayol ha suplicado se lea la sentencia recitada sobre un recurso de alzada que elevó al gobierno contra la presidencia del Alcalde de Palma, el cual concedió la plaza de arquitecto municipal al ingeniero señor Calvet, cargo que, según prescriben las leyes, es incompatible.

Como la fecha en que tomó posesión el señor Clavet coincide, según dice el documento, con el mando del señor Sbert, el Alcalde contesta al señor Mayol diciéndole, que aguarde la sesión próxima, en la cual estará dicho señor, y se le comunicarán las conclusiones del citado recurso de alzada.

Después de discutidos y aprobados otros asuntos de escaso interés, á la una y media de la tarde se levantó la sesión.

Una súplica

Si mal no recordamos, en una de las pasadas sesiones celebradas por este Ayuntamiento se acordó que dichas sesiones deben celebrarse á las 11 y media, más como de resultar cierto el tal acuerdo resulta que éste no se cumple como es debido, principiando algunas veces la sesión que ya han dado las doce suplicamos al Sr. Losada lo mismo que á la mayoría para que se tomen la molestia de hacer cuanto esté de su parte para que se empiece puntualmente lo que esperamos sucederá en adelante.

Noticias locales

Una mujer contra un hombre

Fué objeto de grandes y sabrosísimos comentarios, el hecho sucedido ayer en la calle de las «Siete Esquinas.»

Según nos fué dado adquirir, días pasados dos mujeres, madre é hija, que hasta ahora habían estado domiciliadas en esta ciudad, acordaron cambiar de residencia, optando por pasar á vivir en el pueblo de Andraig.

Tomada la tal determinación, fueron al punto de parada de una de las diligencias, que desde esta ciudad, todos los días salen para el indicado pueblo, donde dejaron depositado todo su insignificante ajuar para emprender su partida al día siguiente.

Por lo visto, á las tales mujeres les convino emprender la marcha con otro carruaje, y con este motivo se fueron de nuevo á la casa donde habían dejado su pequeño mobiliario, y después de exponer sus razones y pedir si tenían que satisfacer algo por la incomodidad á que habían dado lugar, se les contestó que nada tenían que satisfacer, y por lo tanto se lle-

varon, después de dar las gracias, los indicados muebles.

El conductor de la diligencia que, seguramente debió tener conocimiento del hecho en cuestión, se encontró ayer con las dos referidas mujeres, y olvidándose del respeto y atención que debe guardarse con el bello sexo, les propinó tal serie de insultos que, la joven, no pudiendo soportar tan *inocentes* dichos, que les profería el carretero, indicó á éste que se amoldara al uso de mas buenos términos, más, como el indicado carretero ó conductor insistiera en su reprochable conducta, la joven se abalanzó sobre él y empezó á darle tales bofetones, que no sabemos como hubiera salido el apaleado, si algunos vecinos y transeúntes no hubiesen intervenido.

Todos los allí presentes, criticaban muy duramente al conductor, de quien hacían después tal suerte de bafa que no sabemos nosotros que debió producirle peor efecto: si las bofetadas que le propinó la joven, ó si la burla y chacota de los testigos que presenciaron el hecho.

No obstante que la función duró cerca unos tres cuartos de hora, sería ocioso y hasta ridículo suponer que acudiera allí un municipal.

Súplica

La hacemos, á quien se crea ó esté en su competencia el reparar los *aportillados* que existen en los antepedros que del camino de Ronda defienden de caerse en el foso del recinto amurallado.

Existe uno de estos, de tal magnitud, cerca de la puerta de San Antonio, izquierda, saliendo fuera de la ciudad por ésta, que de no repararse pronto, nada de extraño sería tuviésemos que lamentar en breve una ó varias sensibles desgracias personales.

Lo mismo decimos con respecto al antepedro de encima de la muralla que dá enfrente de la Casa de Misericordia, donde existen varias roturas, grietas y portillos. Este último lugar, si cabe, ofrece mayor y mas peligrosa amenaza por las criaturas de poca edad que por allí pululan haciéndolo campo de diversiones mas ó menos inocentes.

Esperamos ser atendidos por los pundonorosos ingenieros militares, una vez que se hayan hecho cargo de la veracidad de nuestra denuncia y de los graves daños que podría causar la permanencia de tales amenazas á la vida.

Noticias Marítimas

ENTRADAS

Esta mañana á las siete lo ha efectuado procedente de los puertos de Alicante y Ibiza el vapor «Unión» con la correspondencia oficial, 10 pasajeros y variada carga de ambos puntos.

Servicio obligatorio

Leemos en nuestros colegas, que la Diputación Provincial acordó en una de sus pasadas sesiones, que pasara á la Comisión respectiva, una proposición presentada por el diputado don Alejandro Rosselló, en la que se propone que la referida Corporación eleve una instancia al gobierno de S. M. en súplica de que se establezca el servicio militar obligatorio.

Buen viaje

Según de público se dice, pocas fueron las personas que acudieron el sábado, por la mañana, al muelle, para despedir al Sr. D. Pascual Ribot, quien, según se dice, marchó del todo disgustadísimo en virtud de ciertas divergencias suscitadas entre individuos de su partido.

Las personalidades más influyentes de dentro del partido fusionista, no acudieron al muelle asistiendo solamente entre algunos otros los Sres. Ripoll y Alorda.

No sabemos lo que hay de cierto en este asunto; pero lo que si nos obliga á creer que algo habrá sobre el particular, cuando en algunos corrillos formados ayer en el Ayuntamiento, se decía que no habría sesión, por no querer volver actuar de Alcalde el Sr. Losada, motivados á los disgustos existentes entre algunos fusionistas.

Nosotros, ni por treinta mil duros quisiéramos tener que presenciarse tales divergencias dentro de nuestro partido, más no nos extraña suceda esto dentro del fusionismo, cuando por su proceder está dispuesto á tronar dentro de breve tiempo.

Ellos se arreglen.

Cañonero apresado

Dice nuestro colega «La Última Hora»:
Madrid 16, 10:16 n.

Hong-Kong.—Un telegrama que acabamos de recibir dice que los buques yankees fondeados en la bahía de Manila han apresado el cañonero «Callao», que regresaba de una expedición á las Carolinas, en cuyo punto se ignoraba la declaración de guerra á la salida de dicho buque para Filipinas.

Sentiríamos vivamente se confirmase la tal noticia, y con mucha mas razón, cuando en dicho buque iba de comandante nuestro estimadísimo y particular amigo don Francisco Pou y Magraner, hermano de nuestro compañero de redacción don Gerónimo.

Exámenes de procuradores

Ayer por la mañana tuvo lugar en la Audiencia de este partido los exámenes de procuradores resultando aprobados los señores siguientes: D. Bartolomé Ferreras Vallori, don Remigio Alejandro Prietos, D. José Samol Reinés, D. Francisco Jaume Ferrer, D. Jaime Vives Campins y don Basilio Gómez Crespó.

Balneario de S. Juan de Campos

Según resulta, ha sido remitido al Gobierno civil de esta provincia los precios que han de regir en el Balneario de San Juan de Campos, durante la temporada del año corriente.

El «Cocodrilo»

El cañonero «Cocodrilo» llegado el sábado á este puerto, según asegura uno de nuestros colegas, tan luego regresado de la vecina isla de Cabrera, y haber tomado un pico de carbón saldrá con rumbo á Cartagena.

Para los navegantes

Por el Ministerio de Marina se ha dispuesto que se advierta á los capitanes y patronos pertenecientes á la matrícula de estas islas que las luces de los faros comprendidos desde el cabo de Gata hasta Huelva, ó sea todos los del departamento de Cádiz, estarán apagados hasta nueva orden.

Condena

Por la dirección general de Establecimientos penales se ha ordenado que la penada Pedrona Pujadas Vallaneras cumpla en la cárcel de esta ciudad, la pena de seis meses y un día á que le condenó esta Audiencia, por el delito de denuncia falsa.

Billetes hipotecarios

Según leemos en la «Gaceta» del día 8, y en una R. O. del ministerio de Ultramar, se dispone que el 48 sorteo de amortización de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, se celebre en 1.º de Junio próximo por el Banco Hispano Colonial de Barcelona.

Casetas del muelle

Se dice que el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas ha comunicado á los propietarios de las casetas que existen en el muelle, que en caso urgente deberán estas derribarse dentro el plazo de 24 horas.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 16 de Mayo de 1898.

Existencia anterior.	Entrados.	Curados.	Fallecidos.	Quedan.
314	12	17	*	309

TELEGRAMAS

(Servicio particular de «LA UNION REPUBLICANA».)

Agencia Mencheta

(De La Alameda)

Madrid 16, 5:15 t.

NUEVA-YORK.—Se acentúa el disgusto contra el almirante Sampson, comparando sus fracasos con la victoria alcanzada por el almirante Dewey.

Caso de que no consiga un triunfo pronto, será destituido.

Madrid 16, 7 n.

Un despacho de Hong-Kong, que

publica el «Heraldo», dice que los insurrectos que operan en Cavite han ovacionado al consul yankee.

Añade el despacho que 5.000 españoles ocupan el camino de Cavite á Manila.

Los rebeldes están divididos.

El cabecilla Aguinaldo trabaja para acallar las disensiones.

Madrid 16, 7 n.

LONDRES.—Un despacho de esta capital, afirma que todas las referencias agravan la actitud de Inglaterra contra Rusia, creyéndose en un próximo conflicto.

El jefe del gobierno ha hecho suyas las declaraciones hechas por Chamberlain.

Madrid 16, 7 n.

HABANA.—Se ha acercado de nuevo á este puerto el crucero «Triton» con bandera de parlamento.

Salieron á conferenciar con el comandante de dicho buque, los coroneles señores Marengo y Gelpi.

Aquél les propuso cangear los prisioneros del «Argonauta» por los corresponsales yankees.

El general Blanco se opuso á recibir al comandante del «Triton», cuyo hecho ha sido comentadísimo.

Madrid 16, 10:16 n.

Se asegura que Rusia está disgustada de la tendencia demostrada por Inglaterra á una alianza con los yankees.

El Czar se ha puesto de acuerdo con el emperador Guillermo, para emprender una acción común contra los anglo-sajones.

Créese que Rusia ha ratificado á España su actitud, dejándola entrever la posibilidad de que en su apoyo, el Emperador Guillermo prepare una manifestación solemne contra los anglo-sajones.

Madrid 17, 2 m.

La escuadra española salió de Cuzco con rumbo desconocido.

LISBOA.—Al entrar en este puerto un acorazado ingles, hechó á pique á un buque mercante español.

Ultimas Cotizaciones

VALORES LOCALES

Crédito Balear	59'00
Cambio Mallorquin	3'00
Fomento Agrícola	70'00
Ferro-Carriles de Mallorca	40'00
Alumbrado por Gas	81'00
Salinas de Ibiza	220'00
La General Mallorquina	00'00
Bonos Municipales	35'50
La Isla Marítima	58'50
B. de P. y Caja de Ahorros	0'00

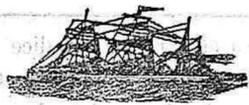
VALORES PUBLICOS

Madrid

Interior	45'50
Exterior	57'75
Amortizable	00'00
Cubas 1886	58'60
Cubas nuevas 1890	47'37
Banco de España	306'00
Tabacos	188'50
Francos	81'00
Libras	00'00
Aduanas	70'00
Filipinas	53'00

Barcelona

Interior	45'50
Exterior	60'75
Cubas	59'50
Nortes	91'25



VAPORES-CORREOS

SALIDAS.—Lunes 2 tarde, para Barcelona via Sóller.
 Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).
ENTRADAS.—Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).
 Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábado 9 mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
 De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.
 De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana y 6:25 (mixto Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.
 Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Ptos. de parada	—HORAS—	
		Salidas	Llegadas
Andritx.	Pelaires	98,	2 t. 7 m.
S'Arrocó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	,	2 id. 8 id.
Calviá,	Santacilia	,	2 id. 8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Establiments,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Puig uñent,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 3 id.
Deyá,	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Sóller,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id. 8:30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id. 8:30 id.
Felanitx,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.
Algaida,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.
Montuirí,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.
Porreras,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.

ESTACIONES Tel egráficas y Telefónica EXISTENTES EN BALEARES

TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.—Inca.
TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

AGENCIA

Monasterio 11. Lluchmayor de Mallorca
 Esta casa admite toda clase de representacións y encargos tales como los de dar á recibir dinero ó préstamos con hipoteca ó sin ella, cobros y pagos de letras, vales ó pagarés y cualquiera otra clase de crédito.
 Dichos trabajos se harán á precios módicos convencionales.
 Dirigirse al Sr. Director D. Juan Ant. Mojer Clar, domicilio y villa antedicha.
 (POSEE LA TENEDURIA DE LIBROS)

Gotas-madre sulfurosas en Bar

Con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización baños sulfurosos etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.

Farmacia de D. Ignacio Forteza.—Bolsaría.

Tratamiento de la diabetes

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, Farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma de toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la limitación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Resultan más económicos que las esquelas.
 Suprimen el engorroso trabajo de formar listas y escribir sobres.
 Evitan olvidos que con las esquelas se padecen.
 Ahorran los gastos de repartirlas.
 Son más leídas por su gran circulación.
 En un solo anuncio puede publicarse entierro y funerales.

Se admiten á todas horas y para todos los periódicos de Palma.

CENTRO DE ANUNCIOS

21—LUZ—21

Por la noche, llámese al vigilante.

IMPORTANTE.—Se reparten esquelas mortuorias á 2:50 pesetas el centenar.

Expulsión FRONTA Y SEGURA DE LAS Lombrices

MEDIANTE EL ACREDITADO JARABE

VERMIFUGO de J. Sureda Llitas

CALLICIDA SUREDA

Mediante este callicida, desaparecen en muy breve tiempo los CALLOS y DUREZAS de los pies; su aplicación no ofrece peligro alguno.

SE VENDEN en la Farmacia de J. SUREDA LLITAS calle de Brossa, 9, Palma

Lloyd Malagueño

Compañía de SEGUROS MARÍTIMOS fundada en 1852

LA MAS ANTIGUA É IMPORTANTE DE LAS ESPAÑOLAS

7.000.000 pesetas pagados por siniestros

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores y asegurados

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

Conquistador, 12—Roca y Vadell—Conquistador 12

Fábrica de gaseosas

Y TODA CLASE DE REFRESCOS

de ARTURO RAMIS—San Elias, 26

A los dueños de establecimientos de bebidas y al público en general:
 En vista de las quejas que diariamente van denunciándose referente á que las gaseosas á los pocos días después de compradas se vuelven malas y pasadas con un gusto que vulgarmente decimos de florido ó rancio, cuya causa es el empleo de malas sustancias, cuyo procedimiento muchas veces ignora el público; deseoso el que suscribe de complacer á su numerosa clientela ha montado un aparato para el mejoramiento de líquidos de todas clases; puliendo con este sistema garantizar mis gaseosas y demás refrescos que son una especialidad por su conservación, buen gusto, salubridad y fortaleza.

Pidanse en todos los cafés y casas expendedoras de gaseosas la tan renombrada

MARCA RAMIS

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 7 de Mayo próximo se efectuará el 10 sorteo de Obligaciones municipales para designar la sesenta y seis que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las Obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 28 Abril 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 7 de Mayo se efectuará el 4.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 28 Abril 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

El miércoles próximo día 4 de Mayo, á las doce de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento, la subasta del Impuesto de Consumos para los años 1898 99 á 1900-901 con arreglo al Presupuesto y Condiciones publicados en el «Boletín Oficial» del día 19 de Marzo último.

El tipo de subasta es de 1.031,285 pesetas por cada año de los tres del arriendo, comprendiéndose en esta cifra el cupo del Tesoro y el Recargo municipal de ciento por ciento.

La licitación será por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición inserto en dicha publicación, y es de advertir que las

propuestas deberán redactarse en letras precisamente, sin ningún guarismo, en papel sellado de la clase 12.ª

A las proposiciones deben acompañarse la cédula personal del firmante y resguardo de la Caja de depósitos ó de las sucursales que acredite haber consignado el cinco por ciento del tipo de subasta en metálico ó en papel de la Deuda (valor nominal).

Este cinco por ciento representa la cantidad de pesetas 51,564'25.

Palma 29 de Abril de 1898.—Eugenio Losada.

Instituto Provincial

DE 2.ª ENSEÑANZA DE BALEARES

En virtud de orden telegráfica de la Dirección General de Instrucción pública que ha tenido á bien trasladarme telegraficamente el Excmo. Sr. Rector de la Universidad del Distrito he dispuesto que desde hoy se den por terminadas en este Instituto todas las clases, así las de 2.ª enseñanza como las especiales de Náutica.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos y demás personas á quienes pueda interesar. Palma 4 Mayo 1898.—El Director. —Francisco Manuel de los Herreros.

Palma—Imp. del Comercio á cargo de F. Soler